Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el articulo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

Villahermosa, Tabasco, a 8 de septiembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/5811/2022
Asunto: Autorización de Permiso de Remodelación

Comercializadora Farmacéutica de Chiapas, S.A.P.I. de C.V.
Arq. Karla Irini Madrigal Coronel
Representante Legal
Solicitante
P r e s e n t e

En atención a su escrito recibido en la Ventanilla Única el día 08 de septiembre de 2022, con folio número **46973**, mediante el cual solicita **Permiso** para realizar los trabajos de **Remodelación** de **Local Comercial** denominado (**Farmacias del Ahorro**), ubicado en Calle Benito Juárez, No. 301, Col. Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco, número de cuenta predial [redacted] Propiedad del [redacted] los trabajos consistirán en lo siguiente:

- Construcción de muros de Tablaroca.
- Adecuación de instalaciones.
- Resanes y aplanados.
- Pisos.
- Acabados y pintura en general
- Colocación de Falso Plafón
- Remodelación de Fachada

Al respecto comunico a usted lo siguiente:

Que, estando la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, facultada por el Artículo 03, Fracción 1, Artículo 04 y Artículo 15, Fracciones I, II, III, XIII y XXII, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, así como de los artículos 1, 2, 2 Bis, 3 Bis Fracción IV, 80, 80 Bis, 80 Bis 2, 80 Bis 3, 82, 83, 83 Bis y 84 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro en vigor. Quedando cubierto el pago respectivo con número de recibo [redacted], emitido por la Dirección de Finanzas, con fecha 07 de septiembre de 2022. **Autoriza Permiso** para realizar los trabajos de **Remodelación** de **Local Comercial** denominado (**Farmacias del Ahorro**), en Planta Baja en un área de [redacted] **M2**, en la ubicación arriba descrita, debiendo cumplir con las siguientes indicaciones:

1. Los daños a terceros o a la vía pública serán responsabilidad de usted y deberán ser reparados de inmediato en calidad y cantidad con cargo a usted.

[redacted]

Villahermosa, Tabasco, a 8 de septiembre de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/5811/2022
Asunto: Autorización de Permiso de Remodelación

2. Deberá colocar lona o letrero de 1.00 x 1.50 mts mínimo en lugar visible de la obra, que contenga los datos del permiso correspondiente.

3. No deberán depositar material de construcción o producto de la remodelación en la vía pública.

4. Deberá colocar señalamientos adecuados para evitar accidentes.

5. Deberá cumplir con la normatividad establecida por el INAH, mediante oficio número **401.6C-20-2021/745.**

6. Esta autorización tendrá validez para **30 días** naturales a partir de la presente fecha.

7. La presente autorización se expide con base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusiva para el propósito que se expresa, por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, cualquier falsedad, dolo o error, será motivo de cancelación y aplicación de las sanciones correspondientes conforme a la normatividad en la materia.

El H. Ayuntamiento de Centro se reserva el derecho de cancelar la presente autorización cuando así lo considere necesario o cuando se deje de cumplir con alguna de las recomendaciones aquí emitidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Autorizó

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Elaboró

Arq. Jorge Luis Lorenzo Gómez
Jefe del Departamento de Licencia de Construcción

Revisó

Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda
Subdirector de Regulación y Gestión Urbana

C.c.p. Expediente/Archivo
A'NAPN/A'OJVM/A'JLLG/gaql